

Acta N° 531: A los 9 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:00 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"). La reunión se realiza de modo remoto a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero. Asisten al presente acto los Sres. Directores Titulares: Francesc SÁNCHEZ FARRÉ -también en su carácter de Director General de la Sociedad-, Guillermo DÍAZ, Andrés BARBERIS MARTIN, Ricardo ZURLO y Pablo GUADAGNI. Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. MAQUIEIRA, Alberto Jorge ETCHEBARNE y Santos Oscar SARNARI. Por último, también asisten por el citado medio de comunicación los funcionarios de la Sociedad: Sres. Carlos Javier PARIMBELLI y Eduardo POMSZTEIN, en sus condiciones de Directores de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales, respectivamente. Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc Sánchez Farré, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: [...] Se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que establece: **"I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 30 DE JUNIO DE 2024"**. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Sánchez Farré cede la misma al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Parimbelli, quien manifiesta que los presentes estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2024 reflejan: (i) un Resultado (pérdida) de 78.187.011 miles de pesos y (ii) un Patrimonio Neto de 190.639.777 miles de pesos. Asimismo, menciona que a pesar del incremento tarifario obtenido durante el período en consideración, aprobado por RESOL-2024-197-APN-DNV#MINF de fecha 14 de mayo (la "Resolución 197") y que entrara en vigor a partir del pasado 18 de mayo, la pérdida del período es fundamentalmente consecuencia de la mayor inflación registrada en el semestre respecto de la devaluación del peso en el mismo período, generándose un resultado negativo con motivo de la valuación al cierre del período del derecho de cobro que, en gran medida, revierte la situación inversa que se había evidenciado en oportunidad del cierre del último Estado Financiero finalizado el 31 de diciembre de 2023. Por otra parte, destaca que hasta el día 6 de agosto se aplicaron los cuadros tarifarios que habían entrado en vigor el 10 de julio de 2024 a partir del dictado de la RESOL-2024-421-APN-DNV#MINF de fecha 5 de julio del año en curso- (la "Resolución 421"), mediante la cual se aprobó la *primera revisión mensual* prevista en la Resolución 197; en tanto que a partir del 7 de agosto se empezaron a

aplicar los cuadros tarifarios aprobados por la RESOL-2024-492-APN-DNV#MINF de fecha 2 de agosto (la "Resolución 492"), mediante la cual se aprobó la *segunda revisión mensual*. Toda vez que se mantiene la imposibilidad de aplicar las tarifas de peaje que corresponderían conforme con lo pactado con el Estado Nacional en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual ("AIR"), dichos cuadros se encuentran claramente depreciados respecto de la inflación registrada en el período de vigencia del AIR. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente señala que los citados estados financieros intermedios condensados han sido previamente analizados y conformados por el Comité de Auditoría y el Comité Ejecutivo de la Sociedad, y cuentan con los correspondientes informes de los auditores independientes sobre los estados financieros del período intermedio condensado y de la Comisión Fiscalizadora, de los cuales el Directorio ha tomado debida nota. Toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y además se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Zurlo informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada. Retoma la palabra el Sr. Presidente manifestando que, tanto los Directores como los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tienen en su poder toda la documentación en consideración, la cual les fuera remitida con la debida anticipación. Por su parte, los Sres. Síndicos manifiestan que, de acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes, han emitido un informe respecto del particular. Acto seguido, el Sr. Presidente propone que los miembros del Directorio se expidan sobre los aspectos informados precedentemente. Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad aprobar la documentación precedentemente indicada y tomar conocimiento de los informes de los Auditores externos y de la Comisión Fiscalizadora. [...] En tratamiento el tercer punto del Orden del Día, que establece: **"(III) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE C DE ACCIONES. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 60 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES"**. En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta

que, atento a lo resuelto por la Asamblea Especial de Accionistas celebrada el pasado 17 de julio del corriente año, el representante de la Clase de acciones "C" ha procedido a la designación de un nuevo director suplente en el Directorio de la Sociedad, habiendo elegido para ocupar dicho cargo al Sr. Gianfranco Catrini, hasta la asamblea que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Francesc Sánchez Farré

Vicepresidente: Guillermo Díaz

Andres Barberis Martín

Pablo Guadagni

Ricardo Zurlo

Directores Suplentes en su reemplazo:

Alberto Puentes del Barrio

Gianfranco Catrini

Daniel Ventín Morales

Diego Orlando Amat

Gustavo Chesta

El Sr. Presidente deja constancia que el Sr. Gianfranco Catrini ha manifestado por nota su aceptación al cargo para el que fuera designado señalando que, conforme lo establecido en el Informe sobre Gobierno Societario, declara conocer las disposiciones de la Política de Funcionamiento del Directorio y se compromete a cumplir y hacer cumplir lo establecido en la misma y, finalmente, informa que constituye domicilio en la Av. Libertador 602, piso 22° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos legales que correspondan, y deja constancia que el Sr. Catrini reviste el carácter de no independiente, conforme la normativa vigente. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que el Sr. Catrini ocupara el lugar de suplente del Sr. Guillermo Díaz tanto en el Comité Ejecutivo (conforme lo resuelto en el Acta de Directorio N° 509 de fecha 28 de abril de 2022), como en el Comité de Auditoría de la Sociedad (conforme lo resuelto en el Acta de Directorio N° 528 de fecha 17 de abril de 2024), quedando ambos organismos conformados de la siguiente manera:

Comité Ejecutivo

Miembros Titulares:

Francesc Sánchez Farré

Guillermo Díaz

Andres Barberis Martín

Miembros Suplentes en su reemplazo:

Alberto Puentes del Barrio

Gianfranco Catrini

Daniel Ventín Morales

Comité de Auditoría

Miembros Titulares:

Guillermo Díaz

Pablo Guadagni

Ricardo Zurlo

Miembros Suplentes en su reemplazo:

Gianfranco Catrini

Diego Orlando Amat

Gustavo Chesta

Los Sres. Directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven tomar conocimiento de las designaciones efectuadas respecto del Sr. Catrini en el Directorio, el Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría, y aprobar las mismas conforme lo expresado anteriormente. [...] No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari, para suscribir la misma una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

[Firmantes: Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari]